



15 MAY 2023

00005603

OF-SCT-SC-6516

Bucaramanga 12/05/2023

Señora:

FRANCI LEON

CLL 29D # 2D - 20 ATP 102 PEATONAL CARMENCITA Tel. 3157108246 - 3153161559

Barrio La Cumbre

Floridablanca

REF: Petición Telefónica con radicada atención 230004119 del 3 de Mayo de 2023.

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio y en atención al radicado del asunto, en donde solicita:

PETICIÓN: Solicitud de revisión por hundimiento al lado de la alcantarilla con rebosamiento de aguas negras.

Al respecto se le informa lo siguiente:

Personal técnico de EMPAS S.A, adscrito a la subgerencia de Alcantarillado del área de Operación de Infraestructura, realizó visita a la calle 29B No 2E-21 del barrio la Cumbre del municipio de Floridablanca, evidenciando hundimiento en la vía peatonal, Sin embargo se efectuó investigación a la red pública de alcantarillado del sector en mención, constatando que dicha red se encuentra en buen estado y funcionando normalmente, por lo que el hundimiento obedece al mal estado de la malla vial (capa en concreto) y no a daños existentes en la red de alcantarillado.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su PQR no sin antes reiterarle nuestro compromiso de dar solución oportuna a sus requerimientos. Por lo expuesto la empresa DECIDE:

PRIMERO: ACCEDE a la visita de la calle 29B No 2E-21.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,

MARISOL PINZON SIERRA

Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

Elaboró Concepto Técnico: MARCO ANTONIO PRADA JAIMES - Visitador Domiciliario

Aprobó Concepto técnico: MAYRA EMILIANA VEGA BAYONA - Profesional 3

Elaboró - Revisó: MARISOL CORREA PABON- Abogada -CPS

CSC- PQR. 2023002464 (Atención 230004119)

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS S.A.
Calle 24 # 23-68 Barrio Alarcón – Bucaramanga – Teléfono 6059370 Ext. 113 y 133